Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 27/03/2024

VISTO el Expediente Nº MS-E-10236-2024 del registro de esta Gobernació
y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición d
reactivos para equipo MAGLUMI 600, solicitados por el Servicio de Laboratorio - Periodo d
uso estimado mensual, según Nota de Pedido N°71-2024- RAF 529, del Hospital Region
Ushuaia.

Que asimismo el servicio expone, que: Los reactivos a adquirir son para
equipo, MAGLUMI 600 requeridos para ser utilizados en el Servicio de Laboratorio d
HRU. La nota específica correspondiente a "tipo Maglumi" responde a una compatibilida
técnica con el equipo en uso para tales determinaciones. El equipo MAGLUMI600
reactivo-dependiente.

Que se adjunta a orden 3 antecedentes, que invocan el encuadre debido a
compatibilidad técnica y tecnológica, para la adquisición de los insumos.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisició
resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento a
mayor brevedad posible.

Que resulta conveniente procedente a efectuar la Contratación Directa N
90/2024-RAF 529.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito interi
generada por Nota de Pedido Nº 71-2024-RAF 529.

Que la Directora de Enfermería ha refrendado la nota fundada.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por l
Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso C), Nº 1465 y Nº 1004,
en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 1742/2015, Nº 01/24, N°188/23 y Nº 565/23 y
la Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso B) y Nº 58/21 y Resolución M.E. N
148/24, con sus modificaciones y complementarias y Dictamen D.G.A.J. M.S. 384/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente ac
administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3
5° y 15°, Decretos Provinciales Nº 3154/23, N° 188/23 y N° 565/23, sus modificatorias
complementarias y en la Resolución MS Nº 424/24.

Por ello:

EL JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado por la Compra Directa N° 9
///...

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2024-RAF -529, referente al trámite de adquisición de reactivos para equipos MAGLUMI 600, solicitados por el Servicio de Laboratorio - Periodo de uso estimado mensual, según Nota de Pedido N°71-2024 RAF 529 del Hospital Regional Ushuaia, en los términos establecidos en el Inciso C) del Artículo 18° de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N° 1004°. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTICULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa N° 90 /2024-RAF 529.
ARTICULO 3°- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera - RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 484 /24.-

G.T.F.

Leonardo Andrés Vera Varela
Jefe Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VERA VARELA LEONARDO ANDRES
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES H.R.U.
27/03/2024 11:04